



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 07 de Junio de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación ID 2730-164-L116 **Impresión desplegable Asociación de Hospedaje**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación **Impresión desplegable Asociación de Hospedaje**

2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **Impresión desplegable Asociación de Hospedaje**, con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 114.05.09.029 Otras y a la cuenta 22.07.002 Servicios de Impresión del Centro de costos 05.05.09 Programa de Fomento y Difusión turística.

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al encargado del Área de Turismo; se designa al área de turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



SANTO MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE